

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 94 Jueves 21 de mayo de 2015 Pág. 5846

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

4830 CERAQUIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de junta general ordinaria

Don JOSÉ ORIOL SALA RIALP, Administrador único de "Ceraquima, Sociedad Anónima", convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Avenida Diagonal 353, principal segunda, el día 27 de junio de 2015 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día 28 de junio de 2015, a las 14:00 horas y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo, en su caso y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Administrador Único durante el ejercicio 2014.

Cuarto.- Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales relativo a la duración del cargo de administrador ampliando el plazo a seis años.

Quinto.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales relativo a los órganos de la sociedad.

Sexto.- Modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales relativo a la administración de la sociedad.

Séptimo.- Determinación del sistema de administración de la compañía.

Octavo.- Reelección o cese del administrador único y en su caso, nombramiento de cargos.

Noveno.- Toma de consideración de la modificación de la retribución del administrador y en su caso, modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales, relativo a la retribución del administrador.

Décimo.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de junta, o en su defecto, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 197 y el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día que estimen pertinentes. Asimismo, y a partir de la convocatoria de Junta General, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 94 Jueves 21 de mayo de 2015 Pág. 5847

su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Sres. Accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro sobre la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Barcelona, 6 de mayo de 2015.- Fdo.: José Oriol Sala Rialp, Administrador Único.

ID: A150021948-1